

Género y actitudes: ¿Perciben diferente los hombres y las mujeres el rol parlamentario en América Latina?

Cecilia Graciela Rodríguez Balmaceda, *Universidad de Burgos*
Mélany Barragán Manjón, *Universidad de Valencia*
Cristina Rivas Pérez, *Universidad de Salamanca*

RESUMEN EXTENDIDO – ARTÍCULO SOMETIDO A EVALUACIÓN

Resumen

A lo largo de las últimas décadas ha sido notoria la incorporación de las mujeres en las instituciones legislativas. Con el objeto de comprobar si las mujeres perciben la política de modo distinto que sus pares masculinos, este trabajo analiza las actitudes de los legisladores latinoamericanos, con los datos del Proyecto PELA-USAL, con relación al desempeño del rol parlamentario. Atendiendo a la literatura especializada, este se aborda desde una triple perspectiva: la disciplina parlamentaria y defensa de los intereses del partido; los vínculos con electores y organizaciones de la sociedad civil en su distrito; y el trabajo en el interior de la cámara a partir de la conformación de comisiones. Se trata de un estudio original en el que han sido analizadas las actitudes y opiniones de los parlamentarios de 12 países latinoamericanos desde 2018 hasta 2022. Los hallazgos de este trabajo sugieren diferencias de género en el rol interno y externo de los legisladores, pero no en lo concerniente a la disciplina de partido.

Palabras clave

América Latina; rol parlamentario; élites legislativas; género.

1. Introducción

Al igual que cualquier otro proceso político, la representación política puede ser abordada desde la mirada del género (Lovenduski, 2005; Celis et al, 2008; Freidenberg y Gilas, 2020). Desde la literatura especializada se han tomado en cuenta tres de las dimensiones planteadas por Pitkin (1967) para su análisis: la descriptiva, la simbólica y la sustantiva. La primera alude al grado de adaptación en la composición, en términos de género, entre las instituciones políticas y la población a la que representan; la segunda se centra en las orientaciones actitudinales de los actores políticos; y la tercera atiende a la acción de los representantes estableciendo diferencias entre hombres y mujeres¹.

¹ Son numerosos los trabajos que han analizado la variable género para cada una de estas dimensiones de la representación. Destacan, entre otras, las investigaciones que han analizado cómo las asambleas legislativas reflejan la composición de la población a la que representan y la introducción de cuotas de género como mecanismo corrector (Franceschet, 2008), la justa distribución de posiciones y recursos sociales (Squires, 1999; Mackay, 2004), el estudio de las leyes y políticas públicas que benefician a las mujeres o a la articulación de los temas que suscitan interés en función del género (Franceschet y Piscopo,

En el caso de esta última, la representación sustantiva, pueden identificarse dos subdimensiones: agenda y estilo (Pastor e Iglesias-Onofrío, 2018). La agenda se refiere a los temas o asuntos que son objeto de representación. Desde este enfoque se aborda la representación sustantiva a partir de la aprobación de leyes específicas, y su estudio ha sido ampliamente abordado por diferentes autores (Jones, 1997; Schwindt-Bayer, 2006; Reingold y Swers, 2011; Escobar-Lemmon et al, 2012; Piscopo, 2014 y Vázquez Correa, 2022). El estilo, por su parte, se define como el comportamiento legislativo o la forma de llevar a cabo las actividades legislativas. Desde este ángulo, los principales estudios (Childs, 2004; Pastor, 2011; Pastor e Iglesias-Onofrío, 2018) emplean mediciones subjetivas, es decir preferencias, actitudes y opiniones de la élite parlamentaria con el objeto de conocer los procedimientos y vínculos que los representantes adoptan para defender los intereses de sus representados y, por lo general, han recibido menor atención por parte de la literatura.

Es en este último enfoque, el estilo parlamentario de la representación sustantiva, en el que se centra este trabajo. Cabe mencionar que, para efectos de esta investigación, se construye una variable para medir el estilo de la representación a la que denominamos “rol parlamentario”. Esta variable se operacionaliza en tres dimensiones siguiendo la propuesta de Pastor (2011): la disciplina parlamentaria y defensa de los intereses del partido; los vínculos con electores y organizaciones de la sociedad civil en su distrito; y el trabajo en el interior de la cámara a partir de la conformación de comisiones. Así, con el propósito de contribuir a generación de teoría, basada en evidencia empírica, sobre la brecha de género en el estilo de ejercer la representación, este trabajo tiene como objetivo principal comprobar empíricamente si las mujeres perciben de modo distinto que sus pares masculinos el rol parlamentario que desempeñan.

A la luz de la preocupación teórica sobre el estilo parlamentario y tomando como premisa que las características de la élite parlamentaria no son neutrales (Johnson, 2006), se considera que las relaciones entre hombres y mujeres en el ejercicio del poder se encuentran intrínsecamente atravesadas por el género, por tanto, el incremento de mujeres en los parlamentos contribuye a la creación de una identidad colectiva que repercute en la forma de hacer política, (Kenney, 1996; Lovenduski, 1998, 2020; Mackay et al., 2010; Erikson y Josefsson, 2019).

Tomando en consideración esta premisa surge el siguiente interrogante: ¿perciben diferente los hombres y las mujeres el rol parlamentario en América Latina? Con el objeto de dar respuesta a esta pregunta el trabajo utiliza datos que brinda el Proyecto PELA-USAL, el cual aporta una enorme riqueza empírica en términos de actitudes y opiniones de la élite parlamentaria latinoamericana. Concretamente han sido analizadas las actitudes y opiniones de los parlamentarios de 12 países latinoamericanos desde 2018 hasta 2022. Se trata de una muestra tendencialmente representativa en la que se utiliza a los diputados

2008; Zarenberg, 2009), la generización del trabajo legislativo en comisiones (Skard y Haavio-Manila, 1985) o su relación con el partido, condicionando la agenda de las mujeres a los intereses de la organización si quieren ser reelegidas o hacer carrera partidista (Kathlene, 1994; Karpowitz y Mendelberg, 2014).

y diputadas como unidad de análisis, pudiéndose identificar tendencias generales en toda América Latina.

Este artículo se divide en cuatro apartados: en primer lugar, se encuentra el marco teórico en el que se apoya esta investigación, donde se ha enfatizado en el concepto y medición de la representación de género con relación al desempeño de la actividad parlamentaria. En segundo lugar, se describe la metodología utilizada y el tratamiento de los datos para el análisis. Posteriormente, se analizan los resultados obtenidos. Finalmente, se presentan las conclusiones derivadas de esta investigación, donde se identifican diferencias de género en el rol interno y externo de los legisladores, pero no en lo concerniente a la disciplina de partido.